



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 11 de septiembre de 2018

Contaminación atmosférica: los auditores advierten de que la salud de los ciudadanos de la UE no tiene todavía la suficiente protección.

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, las medidas de la UE para proteger la salud humana de la contaminación no han producido el impacto esperado. Cada año, la contaminación atmosférica causa aproximadamente 400 000 muertes prematuras en la UE y genera cientos de miles de millones de euros en costes externos ligados a la salud. Sin embargo, como alertan los auditores, este ingente coste humano y económico todavía no se ha traducido en medidas adecuadas para toda la UE. Añaden además que las partículas, el dióxido de nitrógeno y el ozono troposférico son los contaminantes atmosféricos responsables de la mayoría de muertes prematuras y la población urbana está especialmente expuesta.

La Directiva sobre la calidad del aire ambiente de 2008 constituye la base de la política sobre aire limpio de la UE, puesto que establece las normas de calidad atmosférica relativas a la concentración de contaminantes en el aire. Los auditores evaluaron la concepción de la Directiva, si los Estados miembros la habían aplicado eficazmente, y la forma en que la Comisión había controlado y velado por su cumplimiento. Por otro lado, valoraron si la calidad del aire se reflejaba adecuadamente en otras políticas de la UE y estaba asistida por fondos de la UE, y si los ciudadanos estaban bien informados sobre los asuntos relativos a la calidad del aire.

«La contaminación supone el mayor riesgo medioambiental para la salud en la Unión Europea», afirmó Janusz Wojciechowski, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe. «En las últimas décadas, las políticas de la UE han contribuido a reducir las emisiones, pero el progreso de la calidad del aire ha sido dispar y aún se dan efectos considerables en la salud pública.»

Las normas de calidad del aire de la UE se establecieron hace casi veinte años y algunas de ellas son mucho menos estrictas que las directrices de la Organización Mundial de la Salud y lo que sugieren las últimas pruebas científicas. Pese al descenso de los contaminantes atmosféricos, la mayoría de los Estados miembros no cumplen todavía las normas de la UE relativas a la calidad del aire ni han adoptado suficientes medidas eficaces para mejorarla, afirman los auditores.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo.

El texto íntegro del informe puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

También existe el riesgo de que se haya subestimado la contaminación atmosférica al no haberse controlado en los lugares adecuados. Con frecuencia, los planes de calidad del aire —un requisito fundamental de la Directiva sobre la calidad del aire ambiente— no han generado los resultados previstos.

El control ejercido por la Comisión Europea sobre los resultados de los Estados miembros en el logro de los objetivos de calidad del aire tiene sus limitaciones. Hasta el momento, sus procedimientos de aplicación de medidas coercitivas no han logrado garantizar que los Estados miembros cumplan los límites de calidad del aire establecidos en la Directiva. A pesar de que la Comisión interpone acciones legales contra numerosos Estados miembros y obtiene sentencias favorables, los auditores sostienen que los Estados miembros siguen incumpliendo a menudo los límites establecidos sobre la calidad del aire.

Los auditores observaron que la financiación directa de la UE para la calidad del aire puede ser de utilidad, pese a que la orientación de los proyectos financiados no es siempre lo bastante buena. Durante sus visitas a los Estados miembros, fueron testigos de algunos proyectos de calidad (sobre todo de los que reciben apoyo del programa LIFE de la UE).

Los auditores afirman que la contaminación atmosférica es un problema acuciante de salud pública; es fundamental informar y concienciar al ciudadano para hacerle frente. Recientemente, los ciudadanos se han implicado más en las cuestiones de calidad del aire y han recurrido a los tribunales nacionales, que en varios Estados miembros han fallado en favor de su derecho a un aire limpio. Sin embargo, los auditores constataron que la Directiva sobre la calidad del aire ambiente protege el derecho de los ciudadanos a acceder a la justicia de forma menos explícita que otras directivas medioambientales. En ciertas ocasiones, la información facilitada a los ciudadanos sobre la calidad del aire no era clara, según sus afirmaciones.

Con el fin de mejorar la calidad del aire de la UE, los auditores recomiendan que:

- la Comisión Europea emprenda medidas más eficaces;
- se actualice la Directiva sobre la calidad del aire ambiente;
- se priorice la política sobre la calidad del aire y se integre en otras políticas de la UE;
- mejore la concienciación y la información de los ciudadanos.

Nota destinada a las redacciones

El Tribunal presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes interesadas, como parlamentos nacionales, partes interesadas del sector y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría de las recomendaciones formuladas por el Tribunal en sus informes son llevadas a la práctica. Este alto nivel de aceptación demuestra los beneficios que el trabajo del Tribunal aporta a los ciudadanos de la UE.

El informe especial n.º 23/2018 «Contaminación atmosférica: nuestra salud no tiene todavía la suficiente protección» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE.